

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LOGISTA INTEGRAL, S.A. Y ACUERDOS ADOPTADOS.

El 5 de febrero de 2025, a las 12 horas, se celebró en el domicilio social, calle Trigo, núm. 39, Polígono Industrial Polvoranca, Leganés (Madrid), la Junta General Ordinaria de Accionistas de Logista Integral, S.A.. La Junta General se celebró en primera convocatoria. Concurrieron, entre presentes y representados, un total de 649 accionistas, titulares de 106.632.055 acciones, lo que representan un 80,33% del capital social de la compañía. Los resultados de la votación y acuerdos adoptados fueron los siguientes:

1.1 Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) auditadas por Ernst & Young, S.L., así como el Informe de Gestión individuales de Logista Integral, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2024.

Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	106.254.198	99,64564 %
En contra:	551	0,00052 %
Votos en blanco:	36	0,00003 %
Abstenciones:	377.270	0,35381 %

1.2 Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) auditadas por Ernst & Young, S.L., así como el Informe de Gestión consolidados de Logista Integral, S.A. y de su grupo, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2024.

Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	106.254.198	99,64564 %
En contra:	551	0,00052 %
Votos en blanco:	36	0,00003 %
Abstenciones:	377.270	0,35381 %

2. Aprobar el estado de información no financiera consolidado, que se incluye en el Informe Integrado de Logista Integral, S.A. y de su grupo consolidado, y que forma parte del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2024.

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 106.390.170	99,77316 %
En contra: 30.828	0,02891 %
Votos en blanco: 76	0,00007 %
Abstenciones: 210.981	0,19786 %

3. Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2024.

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 106.183.826	99,57965 %
En contra: 2.962	0,00278 %
Votos en blanco: 36	0,00003 %
Abstenciones: 445.231	0,41754 %

4. Aprobar la siguiente propuesta del Consejo de Administración de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2024, de Logista Integral, S.A

<i>.Beneficio Neto</i>	317.992.239,50 €
<i>A Dividendos (2,09€ por acción)</i>	276.993.378,24 €
<ul style="list-style-type: none"> <i>• A cuenta (0,56€ por acción) (Acuerdo Consejo de Administración de 24 de julio de 2024)</i> 	73.921.878,24 €
<ul style="list-style-type: none"> <i>• Complementario 1,53€ por acción</i> 	203.071.500 €
<i>A Reservas Voluntarias</i>	40.998.861,26 €

El pago del dividendo complementario se efectuará el día 27 de febrero de 2025, a través del Banco de Santander.

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 106.460.061	99,83870 %
En contra: 552	0,00052 %
Votos en blanco: 36	0,00003 %
Abstenciones: 171.406	0,16075 %

5. Reelegir como Auditores de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad para el ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2026 a Ernst & Young, S.L.

Nombrar a Ernst & Young, S.L. como verificador de la información sobre sostenibilidad para los ejercicios que finalizan el 30 de septiembre de los años 2025 y 2026.

Ernst & Young, S.L. es una sociedad de nacionalidad española, que tiene su domicilio social en Madrid, Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, y Código de Identificación Fiscal número B78970506. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0530.

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 106.425.936	99,80670 %
En contra: 28.072	0,02633 %
Votos en blanco: 1.636	0,00153 %
Abstenciones: 176.411	0,16544 %

6. Aprobar la modificación del Artículo 11º (“Duración del Cargo”) que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

“Artículo 11º.- DURACIÓN DEL CARGO

La duración del cargo de Consejero será de tres años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.”

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 106.461.909	99,84044 %
En contra: 91	0,00009 %
Votos en blanco: 36	0,00003 %
Abstenciones: 170.019	0,15944 %

- 7.1 Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Celso Marciniuk, efectuado por el Consejo de Administración de 24 de julio de 2024, y nombrarlo consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de tres (3) años, con la condición de consejero dominical, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Las circunstancias personales del consejero se harán constar en el certificado que se emita a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

El Sr. Marciniuk ostentará la categoría de consejero dominical, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 3 de la Ley de Sociedades de Capital, al representar en el Consejo de Administración al accionista mayoritario Imperial Brands PLC.

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 103.347.254	96,91951 %
En contra: 3.112.114	2,91855 %
Votos en blanco: 36	0,00003 %
Abstenciones: 172.651	0,16191 %

- 7.2 Ratificar el nombramiento por cooptación de D^a. Cristina Ruiz Ortega, efectuado por el Consejo de Administración de 15 de noviembre de 2024, y nombrarla consejera de la Sociedad por el plazo estatutario de tres (3) años, con la condición de consejera independiente, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Las circunstancias personales de la consejera se harán constar en el certificado que se emita a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sra. Ruiz ostentará la categoría de consejera independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 4 de la Ley de Sociedades de Capital.

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 106.292.814	99,68186 %
En contra: 165.277	0,15500 %
Votos en blanco: 718	0,00067 %
Abstenciones: 173.246	0,16247 %

- 7.3 Reelegir como consejero, por el plazo estatutario de tres (3) años, a D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla, con la condición de consejero independiente, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Las circunstancias personales del consejero se harán constar en el certificado que se emita a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

El Sr. Isasi ostentará la categoría de consejero independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 4 de la Ley de Sociedades de Capital.

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 106.125.930	99, 52535 %
En contra: 332.977	0,31227 %
Votos en blanco: 36	0,00003 %
Abstenciones: 173.112	0,16235 %

8. Aprobar la nueva Política de Remuneraciones de Consejeros para el período 2025–2027, la cual ha sido puesta a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General, junto con el Informe-Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la propuesta motivada del Consejo de Administración.

Se hace constar, expresamente, que la Política de Remuneraciones incluye el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los Consejeros, todo ello a los efectos de lo previsto en los artículos 217.3 y 529 septdecimos de la Ley de Sociedades de Capital.

Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	105.790.429	99,21072 %
En contra:	574.049	0,53835 %
Votos en blanco:	718	0,00067 %
Abstenciones:	266.859	0,25026 %

9. Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Logista Integral, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2024.

Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	105.462.142	98,90285 %
En contra:	713.795	0,66940 %
Votos en blanco:	718	0,00067 %
Abstenciones:	455.400	0,42708 %

10. Informar a la Junta General de accionistas sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

INFORMATIVO

11. Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en todos y cada uno de sus miembros, incluyendo el Secretario y la Vicesecretaria del mismo, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, respecto de los acuerdos adoptados en esta Junta General de Accionistas, puedan:
- Elevar a público dichos acuerdos, facultándoles especial y solidariamente en todo lo necesario para su desarrollo y cumplimiento;
 - Firmar cuantos documentos públicos o privados y realizar cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes, para la ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General, incluida la publicación de anuncios legales, ante cualesquiera organismos o instancias públicas o privadas, así como solicitar su inscripción en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros registros que sean procedentes, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración, a la vista de las sugerencias verbales o de la calificación escrita del Registro Mercantil o de cualesquiera otros, pudiendo incluso proceder a solicitar la inscripción parcial de los acuerdos inscribibles; y

- Redactar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes y realizar cuantos trámites fueren pertinentes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y cualquier otro organismo, entidad o registro público o privado, tanto nacional como internacional, a fin de ejecutar y llevar a buen término los acuerdos aprobados, así como para la tramitación de los expedientes y documentación de todo tipo que fueren necesarios ante organismos públicos o privados y, en general, para cuantas actuaciones relativas a los acuerdos adoptados en esta Junta General procedan.

Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	106.461.522	99,84007 %
En contra:	329	0,00031 %
Votos en blanco:	451	0,00042 %
Abstenciones:	169.753	0,15920 %